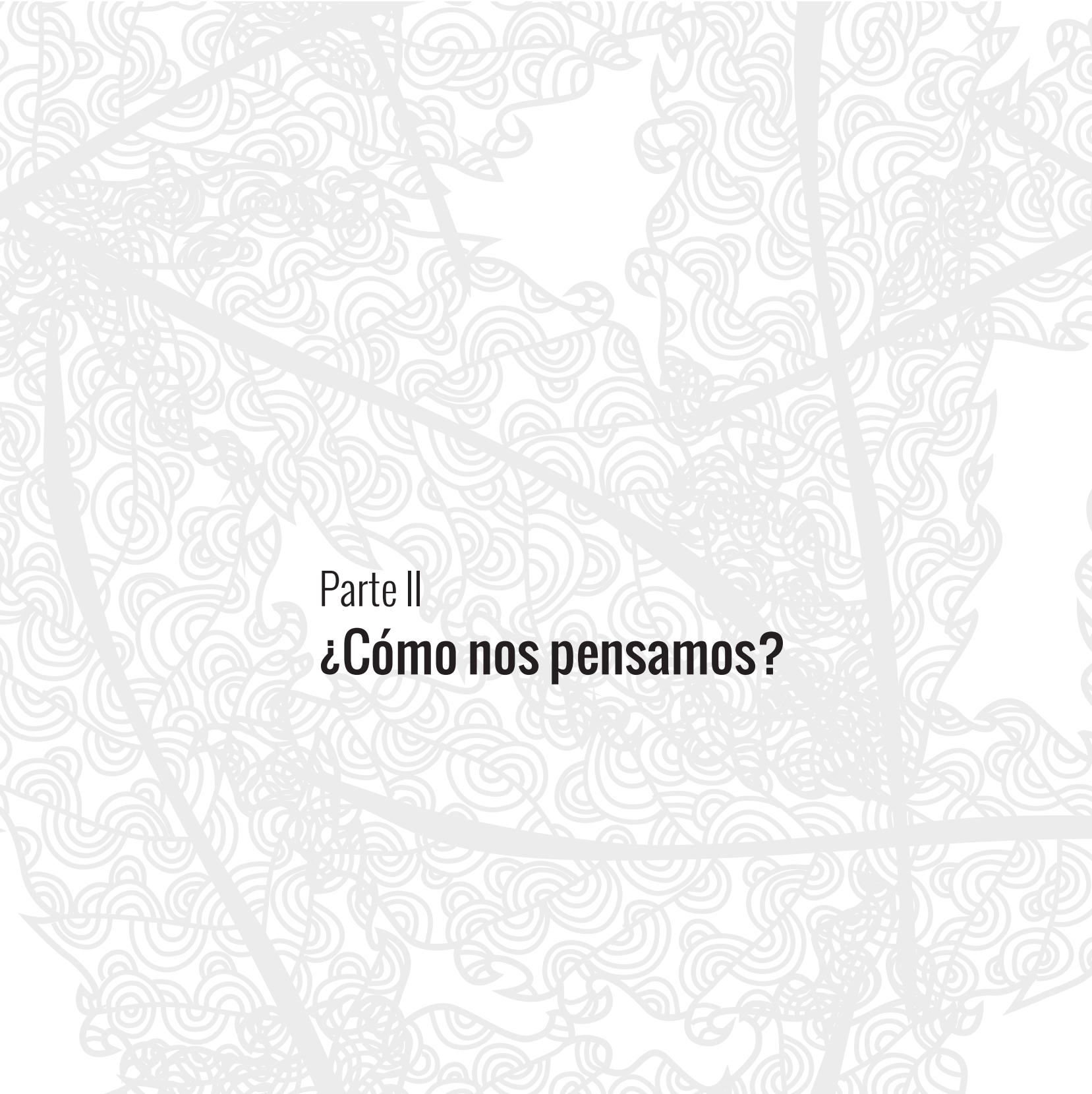




Parte II

¿Cómo nos pensamos?

1. Hacia una filosofía de la USTA

La Universidad Santo Tomás (USTA), al ser un proyecto dominico, retoma los ocho siglos de su tradición en el mundo y más de cuatro de su presencia en América. Esto caracteriza a la USTA como una institución de educación superior, diferente a las demás.

Para entender de dónde surge la filosofía institucional, es pertinente remitirse a unas notas esenciales que no son fruto del azar o una complicada red de conceptos que no dicen nada de la realidad, sino por el contrario, ella se preocupa de orientar la razón misma de ser de la universidad y la formación de toda la comunidad académica. Esas notas, convertidas en estilo de vida, concretan varios siglos de tradición de los intelectuales de la fe: la vida en comunidad, la oración, el estudio y la predicación. Estos elementos constitutivos del carisma de los dominicos perduran y son esenciales en la concepción de Universidad que hoy existe y que se distingue de los demás centros de educación superior.

Los Dominicos, como ya se ha dicho, son una orden religiosa que incursiona en el mundo de la educación universitaria. Es conveniente recordemos que lo primero que hizo Domingo de Guzmán fue enviar a sus frailes a instituciones de educación superior existentes en Europa para que realizaran estudios y pudieran llevar a cabo una predicación más contextualizada. Un caso especial en el que se reflejó este interés del fundador lo constituye el convento de San Esteban (España), que en 1221 fue consagrado como centro de estudio en teología y más tarde como una universidad de *Estudio General*, lo cual dio origen a la Universidad de Salamanca, medio vital para el ejercicio de la predicación.

Pero ¿por qué?, ¿qué pretendía con eso? Domingo de Guzmán había sumido una misión especial ante el Papa Honorio III: predicar. Como se nota, la predicación es la “última” nota esencial del carisma de los Dominicos, la que necesita de las tres acciones anteriores -vida en comunidad, oración y estudio- y, para ello, requería que los frailes se formaran en todas las ciencias y en los más altos niveles, ya que como predicadores que siguen las enseñanzas y reglas que Domingo emitió para un estilo de vida especial, debían diferenciarse de las demás órdenes religiosas del siglo XIII.

Pero, ¿qué es predicar para un dominico? Predicar ha significado muchas cosas a lo largo del tiempo; el mismo Jesucristo predicó, los apóstoles después de pentecostés también lo hicieron; san Pablo lo hizo acudiendo a los no judíos y proponiendo una manera nueva de acercar a Dios para los gentiles -filósofos árabes- y, por extensión, a todos los que profesaran la religión musulmana en la Edad Media- y a los filósofos estoicos y epicúreos¹. Así pues, la predicación de los frailes de Domingo tiene que hablar del Reino de Dios, pero no desde lo que a cada uno se le ocurra, sino respondiéndose la pregunta: ¿Qué nos dice Dios aquí y ahora?

Por esta razón, se entiende que la predicación debe surgir de la vida misma, de la historia y no de teorías complicadas y etéreas, sino de la realidad misma; esto supone que los frailes han de ser siempre **creativos, críticos** y comprometidos responsablemente -**éticos**-, en su ministerio. De ahí que siempre busquen nuevos conocimientos que les permitan acceder a la realidad del ahora, con una mirada más comprensiva de los acontecimientos del mundo. Predicar no es recitar las palabras de la Biblia, sino que ésta tiene como objetivo primario, según la constitución fundamental de la Orden de Predicadores, imitar

§ IV. - también su vida [la de los apóstoles] según el modo ideado por Santo Domingo, manteniéndonos unánimes en la vida común, fieles a la profesión de los consejos evangélicos, fervorosos en la celebración común de la liturgia, principalmente de la Eucaristía y del oficio divino, y en la oración, asiduos en el estudio, perseverantes en la observancia regular. Todas estas cosas no sólo contribuyen a la gloria de Dios y a nuestra propia santificación, sino que sirven también directamente a la salvación de los hombres, puesto que conjuntamente preparan e impulsan a la predicación, la informan y, a su vez, son informadas por ella. Estos elementos, sólidamente trabados entre sí, armónicamente equilibrados y fecundándose unos a otros, constituyen, en su síntesis, la vida propia de la Orden; una vida apostólica en sentido pleno, en la cual la predicación y la enseñanza deben redundar de la abundancia de la contemplación.

Cuando Domingo comprendió la misión de sus frailes, la sintetizó en lo que se convirtió en el lema identitario y característico de los Dominicos: “*Contemplari et aliis tradere contemplata*”, “contemplar y llevar a los demás lo contemplado”. De este modo, aparece otra nota esencial de la Orden para una mayor comprensión de ésta: **la contemplación**, es decir, el fundador quería que sus religiosos compartieran una experiencia de fe que surge de la misma realidad, de un aquí y un ahora. Por esta razón, se plantea

¹ Hechos de los apóstoles 17, 18.

el imperativo de ser críticos, pero también creativos y éticos al momento de anunciarla; esto hace que sea indispensable vivir el carisma de la orden².

Para predicar desde la esencia dominica primero se debe haber interiorizado la experiencia de fe; luego, a través del estudio constante, la crítica y la creatividad, se debe conocer y apropiarse de la realidad concreta, es decir, es necesario **ver**, observar la realidad, “rumiarla”, estudiarla para poder **juzgarla**, y posteriormente **actuar** sobre ella y transformarla, en la medida de lo posible. Domingo de Guzmán entendió que lo anterior solo se lograba con el estudio disciplinado y constante, y que las nacientes universidades podían dar los insumos necesarios para hacer el ejercicio de permear la realidad, para poder decir algo sobre ella y cambiarla dentro del estilo de vida cristiano, en otras palabras, ser hijos de Dios. Desde estos planteamientos, el concepto de **contemplar** se entiende como:

No significa evasión a un mundo imaginario, sino abrir los ojos para, penetrando la capa superficial, mirar a las personas y a los acontecimientos desde Dios-amor como único centro. En otras palabras, ir tejiendo la existencia en actitud teologal para que, iluminados por la verdad de Dios revelada en Jesucristo, descubramos también la verdad de nosotros mismos, la verdad del otro y la verdad del mundo. Eso quiere decir contemplación con los ojos abiertos³

Dicho de otra manera, contemplar es tomar una parte de la realidad y estudiarla a fondo hasta comprenderla, para poder juzgarla y actuar éticamente sobre ella. Contemplar es comprender como totalidad una parte de la realidad; no sucede por inspiración divina ni por poderes especiales, sino por el estudio constante de la realidad, la reflexión. Visto a través de un ejemplo, sería: ¿Usted, recuerda su vida de colegio cuando alguna vez tuvo dificultades para comprender un ejercicio de álgebra y que, después de muchos intentos, algo se activó en su interior, hizo clic, y usted vio con claridad algo que antes no veía? ¡¡Eureka!!.. Pues bien, dicho de un modo especial, contemplar para un Dominico es fruto del estudio y disciplina por **comprender** la realidad en un tiempo y lugar concretos.

Además, una vez comprendido hay que “llevarlo a los demás”, pues de nada sirve que alguien sepa mucho de algo y que no se **comunique**. Volviendo al ejemplo, ¿qué hizo usted cuando por fin comprendió

2 De Aquino, Tomás. Suma Teológica II – II, q. 188, art. 6.

3 Espeja Pardo, Jesús (O.P.). Misión, individuo y comunidad: El dinamismo de la espiritualidad dominicana. Recuperado el 10 septiembre de 2014 de: http://www.dominicos.org/kit_upload/file/Espiritualidad/Mision-Espiritualidad-del-fraile-dominico-Jesus-Espeja.pdf.

el ejercicio de álgebra? Muy seguramente se lo explicó a otro o, por lo menos, le comentó al profesor para que le confirmara su comprensión. En ambos casos, le llevó al otro lo comprendido, lo contemplado.

Aquí surge un nuevo elemento fundamental que diferencia la predicación y la contemplación dominicanas: **el otro, la otredad, la alteridad**. Hay varias formas de decirlo, pero el fin es el mismo: llevarle al otro lo que se sabe y/o tiene. Sin el otro, el yo no es nada⁴. La otredad se puede manifestar de muchas maneras: con uno mismo, por ejemplo, cuando se cuida la propia salud, se come sanamente, etc.; con otra persona, con la sociedad, con el mundo natural y animal, con los fenómenos y con Dios.

Desde esta concepción es imposible el individualismo absoluto; se es persona en tanto que se relaciona con el Otro, es decir, todos los seres humanos son iguales en cuanto son hijos de Dios. En este sentido, cuando se lastima o se hace daño al prójimo, éste recae sobre la persona que lo realiza. En conclusión, el uno y el otro se relacionan. Por eso, cuando se atenta contra la dignidad de otra persona, se está atentando no solo contra sí mismo, sino también contra la sociedad y la naturaleza que se comparten conjuntamente. El resultado será entonces la deshumanización de las personas, de la sociedad y la misma naturaleza que comparten.

Este carácter antropológico del carisma dominico, como bien se sabe, se inspira en la persona de Cristo. Por lo tanto, cuando alguien desconoce *lo otro o al otro*, se desconoce a sí mismo como persona y se degrada, se daña y hace el mal a la humanidad entera.

El lema **Facientes Veritatem** propuesto por Tomás de Aquino, sugiere que no se puede predicar lo que no he contemplado, ni hablar sobre lo que no se conoce claramente. Abordar la realidad y contarle a los demás lo que se ha comprendido de ella implica un compromiso responsable por reflexionar sobre esa verdad que surge del otro; así pues, la verdad contemplada, se va haciendo a diario conjuntamente con los demás, palpable, fáctica, visible para todas las personas. Buscarla y vivirla, implica hacer partícipe al otro del proceso, más que de su obtención. No se trata de tener la razón ni más conocimientos, ni recitar más autores, sino que se trata de asumirse como un caminante que transita en una verdad y se esfuerza por discernirla, confrontarla, criticarla, ajustarla. Esta tarea conlleva compromiso y responsabilidad, es decir, lleva una carga **ética** que la comporta como la manera de darse a los demás en el encuentro cotidiano; en el ser de una determinada manera y **actuar** coherentemente, de acuerdo con esa verdad que se vivencia.

4 De Aquino, Tomás. Suma Teológica II – II, q. 27, art. 2.

Estas ideas fueron recogidas por los frailes y trabajadas por largos años; pero, sin lugar a dudas, el que hizo la mejor síntesis fue Tomás de Aquino. Él toma la espiritualidad del carisma dominico y con ella hace sus ejercicios teológicos y filosóficos a partir de las enseñanzas de Aristóteles, la filosofía árabe y la filosofía judía. Muchas personas en siglo XIII lo criticaron por acudir a autores no cristianos para sus trabajos, pero si se comprende lo dicho hasta ahora, es absolutamente natural que él lo hiciera porque es con “el otro” que se construye la verdad, pues es más importante *ser persona* que árabe, judío, griego, filósofo o médico. Lo trascendental es que por encima de muchas características, el ser humano comparte la misma esencia, aunque se comporte de diversas maneras. La diferencia es una bendición y el diálogo es lo que permite observar, comprender, juzgar y actuar sobre la realidad.

Esta manera dominica de pensar y vivir se puede observar claramente en Tomás, quien se dedica a la predicación, es decir, contempla y enseña a los demás lo que ha contemplado, convirtiéndose en un hacedor de la manifestación y realización de la verdad. ¿Cómo lo realiza? Estudiando constantemente como fraile predicador y universitario, como alumno y profesor, como sacerdote y maestro, como filósofo y teólogo. De esta forma, realiza una síntesis del saber total de su época en la obra *Suma Teológica*, la cual permite, al mismo tiempo, configurar **la naturaleza de nuestra universidad**, tema que se abordará a continuación.

En efecto, no se trata sólo que esta Institución lleve el nombre de Tomás de Aquino, sino que dentro del dominicanismo, por ser críticos, éticos y creativos, se elige y se **inspira** en la forma en que el Aquinate vivió el carisma de la Orden. Sin embargo, hay que tener en cuenta dos cosas: primera, hay diversidad de tomismos y, segundo, el hecho de estar inspirados en el pensamiento de Tomás, no quiere decir que él sea la máxima verdad, que tengamos que pensar cómo él o repetirlo como loros sin comprender, sino es justamente reflexionar sobre su pensamiento. Estas acciones hacen que la USTA adquiera su sello diferenciador y su esencia más particular.

2. Tomás de Aquino

Tomás ingresa a la orden desde muy joven y muere antes de cumplir los 50 años de edad. Su obra es enciclopédica, pues trató diversidad de temas y todos con profundidad académica, rigurosidad intelectual, creatividad y compromiso ético. Su pensamiento marcó los derroteros de la Iglesia Católica durante muchos años y sigue siendo vigente hoy. De hecho, en la reciente Exhortación Apostólica del Papa Francisco, *evangelii gaudium* -noviembre 24 de 2013- sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual, se hace referencia constante a la obra de Tomás. Su vigencia académica y el que la USTA se inspire en su pensamiento, amerita una breve presentación para comprender mejor la filosofía y la cultura institucional que fundamentan a la Universidad.

El siglo XIII fue una época de guerras, de pestes, hambrunas, de ansia incontrolable de poder, de dinero fácil, de corrupción, de condiciones miserables de vida para los más pobres y de enormes diferencias sociales. Santo Tomás respondió a esta realidad desde diversos autores e inspirado en la persona de Cristo como modelo de humanidad que se debe seguir, estableció el “realismo tomista” como sistema filosófico. Esto aparece desarrollado en la Segunda Parte de la *Suma Teológica*, en la cuestión 47, artículo 8^o, en la cual planteó que hay que **ver** la realidad tal y como es, sin adornos ni excusas; **juzgarla** “acudiendo al consejo de los prudentes” y, finalmente, proponer **acciones** concretas que permitan contribuir al mejoramiento de esa realidad vista y juzgada.

Esta manera particular de trabajar, Tomás la retomó de Aristóteles, quien le sirvió para dirigir las acciones que permitan contribuir al mejoramiento de la realidad social de la época. No se trata de hacer cosas y esperar que los otros hagan lo que a uno se le pueda ocurrir, sino que se debe estudiar para comprender esa experiencia humana del mundo y se debe por lo menos tener claras las preguntas de qué, por qué, dónde, para qué y cómo; de lo contrario no se estaría actuando éticamente, es decir, simplemente se estaría utilizando el conocimiento para fines particulares y no para su verdadero fin: la dignificación de la persona humana.

5 Guarán Ramírez, Édgar Antonio. La responsabilidad social de las instituciones educativas en la construcción de una sociedad auténticamente humana. Bogotá: Revista Magistro, Vol. 5 No. 10. 2011, pp. 47.

En este orden de ideas, se puede determinar de una forma más precisa lo que Tomás de Aquino inspira como Institución, esto es, la concepción humanista que brota del tomismo. Para el ser humano la forma directa de comprender el concepto de persona es la analogía hecha por Tomás entre Dios y el hombre. Persona, es entonces:

“La vida personal lleva consigo, por tanto, una dosis de soledad y otra de comunicación. Cada persona tiene que mantenerse y desplegarse en el ser, desde su propio centro, con una autonomía que le da su propio sello; pero ese propio ser tiene una dimensión de comunicación con los sujetos semejantes, con otras personas, con los cuales entra en relación; substancia y relación, ser en sí, con el modo más noble de existencia, y ser para otro son polos complementarios en la persona”⁶.

Sin embargo, Tomás también afirma que la persona es cuerpo, comunicación; es un ser político, social y, aún más, la persona no sólo es razón, también es lo que alcanza por el conocimiento connatural,⁷ es decir, desde lo estético, lo afectivo y a la fe. Finalmente, la persona es trascendente. Dicho de otro modo, el hombre es una persona humana porque tiene voluntad e intelecto y esta condición lo hace libres para actuar; pero esa actuación, la acción humana, se da a partir del cultivo de las virtudes que perfeccionan al ser humano, mediante los hábitos, es decir, la materialización de las ideas: una cosa es conocer la verdad -acto- y otra cosa conocer que conocemos la verdad -hábito que deviene en ciencia-.

Así pues, se es persona no sólo porque se piensa, se siente, se proyecta en el futuro, sino porque se actúa y se pasa del pensamiento a la praxis concreta. Resumiendo, el hombre piensa, delibera y actúa en un contexto determinado con una intencionalidad específica.

6 Lobato, Abelardo. La persona en la persona de santo Tomás de Aquino. En: “Actti del congress S. Tommaso”, Roma-Napoli, 1974, vol. VII, 274-293.

7 De Aquino, Tomás. Op. Cit. I—I, q. 6; II—II, q. 43, art. 2 y q. 45, art. 2.

3. Las acciones humanas

Cuando se pasa de la teoría a la práctica, lo que se hace tiene más o menos la siguiente estructura: de la inteligencia se pasa a la deliberación sobre los medios que han de elegirse, se continúa con el juicio sobre lo que ha de hacerse y se concluye con el dictamen de la razón sobre lo que se debe hacer. Dicho más técnicamente, se está en el terreno de lo factible y lo agible. A continuación se tratará de explicar estos dos conceptos.

Lo factible corresponde a las obras corpóreas susceptibles de ser hechas por operaciones manuales directamente o mediante instrumentos; le corresponde lo que se puede hacer -actividad de un arquitecto, por ejemplo-. Por su parte, lo agible son actos que permanecen en el que obra⁸, es la actividad que puede ser calificada de una manera moral. De acuerdo a ello y, siguiendo el ejemplo, el arquitecto debe cumplir bien con su oficio -factible- y su intención también debe ser buena -agible- para que su obra también lo dignifique a él⁹. Es el reino de las acciones humanas, tema central de la concepción ética en Tomás de Aquino.

Es así como se puede ver que la **acción humana** tiene cuatro dimensiones: **comprender, hacer, obrar y comunicar**. El comprender se caracteriza por el conocimiento de las cosas que rodean al ser humano; el hacer es lo que se puede realizar o ejecutar, lo factible; el obrar corresponde a lo que se le agrega a lo que se hace, es el plus que tiene la cosa, lo que permanece para ser juzgado posteriormente; y, finalmente está el comunicar o predicar lo conocido y realizado. De aquí se puede concluir que la forma

8 Ibid., II – II, q. 57, art. 4, solución 1.

9 Para ilustrar lo anterior, se puede tomar el ejemplo de la Alemania nazi y el exterminio de los judíos. El teniente coronel de las SS hitlerianas Otto Eichmann colaboró en el diseño y ejecución de la llamada solución final; específicamente se encargó de la logística de transportes. En 1962, en medio del juicio que se le hizo en Israel, afirmó que sólo cumplía su trabajo, que la alta dirección le había dado unas estadísticas para cumplir las metas proyectadas y él se había empeñado responsablemente en cumplirlas. Para él los judíos, gitanos, homosexuales etc., no eran personas, eran parte de la estadística que debía cumplir. Otto se fijó solo en lo factible, es decir, en las órdenes de sus superiores, su trabajo fue impecable, eficiente, era una persona puntual, amable, buen esposo, padre, vecino pero cuál era su obra: asesinar personas sistemáticamente las 24 horas de día a través de los campos de concentración, olvidando lo agible. Eichmann olvidó que una persona, es alguien que se me impone como otro semejante a mí por el mero hecho de existir, es un ser que actúa, que sus acciones son lo que lo hace existir, pero al mismo tiempo, las que lo determinan y califican.

de actuar de la persona humana lo es en virtud de la existencia del otro. “El más digno” es persona cuyas acciones permiten ir perfeccionando tanto al otro como a mí y por extensión, a la sociedad¹⁰.

Precisamente en este contexto se encuentra la razón de ser del modelo de educación, inspirado en Santo Tomás, ya que en la medida que la persona humana es educable y **educar es humanizar**, se ayuda a **promocionar** esa dignidad humana de **perfectibilidad**. El ser humano no es perfecto, pero puede tratar de ser mejor. El papel que cumple la educación dentro del realismo tomista, no es el de buscar que cada hombre sea mejor como cada quien quiera, sino solo en virtud de la presencia del otro; justo en ese momento, salta a la vista lo deseable en el marco de las cuatro dimensiones de la acción humana que se acabaron de señalar.

4. La educación y la formación integral en Tomás de Aquino

La educación es el camino hacia la humanización, lo que supone la “instrucción” del alma, -a través de la enseñanza de la ciencia-; el cuidado del cuerpo -importancia de hacer ejercicio- hasta alcanzar la madurez del hombre adulto, cuando sea autónomo y sus acciones sean fruto de la recta razón. Es un proceso continuo que nunca acaba, pues la persona está siempre en camino de lograr la perfección. La misión educativa planteada desde Santo Tomás contiene, además, dos conceptos claves: **conductio y promotio**. La “conducción” se refiere a la intención de la institución de formar a sus estudiantes. La “promoción”, al proceso del estudiante de ir adquiriendo autonomía, a través de las cuatro dimensiones del actuar humano: comprender, hacer, obrar y comunicar.

Por lo tanto, en el proceso educativo intervienen todos los actores: estudiantes, docentes, directivos y sociedad en general, ya que nunca acaba y siempre implica al otro para alcanzar la dignidad humana y vivir en sana convivencia. Es un proceso complejo al que le surgen múltiples problemas a diario; sin

¹⁰ Cárdenas Sierra, Alberto. La acción humana en Tomás de Aquino: bases antropológicas del derecho del siglo XXI. En: Revista virtual Via inveniendi et iudicandi, p. 8. Recuperado de: <http://numanterioresviei.usta.edu.co/articulos/edi4/accion-humana.pdf>.

embargo, el esfuerzo de tratar de alcanzar la autonomía, es lo que se le trata de transmitir al estudiante en la USTA, a través de los programas académicos que ofrece, como de las asignaturas de humanidades que imparte.

Este complejo proceso es lo que se llama “Educación Integral” y se refiere a la auténtica capacidad humana de ordenar la vida en todas las dimensiones de la acción humana, conforme a la recta razón guiada por el ideal de las virtudes, en donde de modo especial, la virtud de la prudencia es la que permite reconocer un hombre bueno que vive en bien-estar con los otros.

Por otro lado, todo el proceso de formación integral, desde el carisma dominico tomista, lleva en su corazón una clave fundamental: la realidad es susceptible de **ser problematizada**. En otras palabras, a partir del estudio y del realismo tomista mediante el ver, juzgar y el actuar, se encuentra que por ser dialógico, el proceso educativo de formación integral implica que la realidad sea susceptible de ser problematizada para poder encontrar soluciones de manera creativa, crítica y ética. Aunque no se trata de defender una verdad porque sí, si se busca afrontar la realidad para encontrar las soluciones pertinentes que conduzcan y promuevan el bien- estar de las personas y de la sociedad.

5. Universidad de Estudio General

Otro aspecto central de las instituciones educativas tomistas corresponde a la de ser **Universidad de Estudio General**¹¹. Con este nombre se identificaban a todas las instituciones de educación superior, lo que llevaba a suponer que no solamente se buscaba una visión “general” de la realidad, sino que también se estaba abierto a todas las “naciones” de Cristiandad. Frente a esta responsabilidad de mantener sus propios estudios generales, en 1259, los dominicos trazaron un plan de formación liderado por Alberto Magno y Tomás de Aquino. Desde el resultado de este trabajo y a partir del carisma dominico, el ‘*estudio*

¹¹ Universidad Santo Tomás. Proyecto Educativo Institucional. Op. Cit., pp. 37 y ss.

general’ exige cultivar una visión humanista propia; una cosmovisión filosófico-teológica que dé dirección y sentido (*conductio* y *promotio*) a los programas académicos que ofrece la USTA a la sociedad colombiana.

Una universidad de *Estudios Generales* no significa que se enseñe “en general” muchas cosas, sino que es un modelo que implica, de una parte, formar personas que sean buenos profesionales y ciudadanos y, de otra, que por ser abierta a la totalidad de los saberes, admita, constantemente, la posibilidad de debatir, de buscar la verdad, de dialogar académicamente, de encontrarse con la realidad misma, sin importar asuntos como las creencias o las ideologías.

En el ‘*estudio general*’ se forman personas humanas que ven la realidad, no solo desde sus disciplinas profesionales, sino a través de un espectro más amplio, “*el enfoque humanístico*”, de forma que permita intervenir en dicha realidad con más elementos de juicio para poder transformarla. Esta es la razón de ser de las cátedras de Humanidades, las Ciencias Básicas y el Instituto de Lenguas. En estos cursos se encuentran estudiantes de varios programas académicos para favorecer la participación, la confrontación y el diálogo, con igualdad de posibilidades de aprender, porque es “el otro” el que confronta y exige una respuesta desde cada una de las ciencias a problemas comunes de la realidad.

Gracias al estudio general es posible que el estudiante tomasino pueda entender la realidad de una manera crítica y ética más completa, pueda actuar responsablemente y aporte soluciones que favorezcan la convivencia. En otras palabras, “formar en la ciencia, en la conciencia y para la presencia”,¹² porque los tomasinos líderes son que piensan su ciencia, le dan sentido a sus actos y siempre deben pensar en el bien-estar de las personas y de la sociedad.

Desde este panorama general del porqué se es así institucionalmente, conviene revisar rápidamente algunos documentos institucionales que expresan, en términos legales, administrativos y de currículo, las ideas hasta aquí plasmadas.

¹² Universidad Santo Tomás. Informe Ejecutivo de Acreditación. Bogotá: USTA, 2010, p. 38.

6. Documentos Institucionales

Entre los documentos que rige a la USTA, solo se destacarán tres de los más importantes, donde se plasma la ruta que la Universidad cumple desde su misión, visión y objetivos institucionales. Ellos son:

1. Estatuto Orgánico de la Universidad
2. Proyecto Educativo Institucional (PEI)
3. Modelo Pedagógico

6.1. Estatuto Orgánico

El Estatuto Orgánico data de 2002 y en él se considera que la Universidad, al ser restaurada, obtuvo Personería jurídica mediante Resolución del Ministerio de Justicia No. 3645, del 6 de agosto de 1965, y fue erigida en Persona Moral Eclesiástica mediante el Decreto 307 del Cardenal Luis Concha Córdoba, Arzobispo de Bogotá, del 23 de septiembre de ese mismo año. Fue Reconocida por el Decreto 1772, del 11 de julio de 1966, expedido por el Gobierno Nacional y firmado por el Presidente de la República, Doctor Guillermo León Valencia y el Ministro de Educación Daniel Arango, fue autorizada para conferir títulos y grados académicos, continuando así la tradición humanística y científica de la antigua Alma Mater¹³

Los emblemas de nuestra Universidad son:

¹³ Universidad Santo Tomás. Estatuto Orgánico. Bogotá: USTA, 2002, pp. 10-11.



LA BANDERA

Está compuesta por franjas horizontales, tres verdes (símbolo de esperanza) y dos blancas (símbolo de integridad), intercaladas y el escudo de la universidad en la parte central.

EL SELLO ANTIGUO

De la Universidad Tomística, que se utiliza especialmente en los diplomas de grado, fue incorporado por fray Jacinto Antonio Buenaventura O.P. en el año 1786; presenta en su centro a Tomás de Aquino postrado en actitud contemplativa, en medio de Cristo crucificado y la Virgen María, rodeados por la inscripción latina: *SIGNUM HAREN. E. SS. ARIS AD COMMEMORATIONEM MANDATI S.S. AP.* (Sello de Arena de las sagradas Aras en memoria del mandato de la Santa Sede Apostólica). Toda la escena aparece rodeada por un Rosario¹⁴



EL HIMNO DE LA UNIVERSIDAD

Letra: Fr. Marco Antonio Peña Salinas O.P.

Música: Marietta Sáchica Forero

Arreglo Orquestal: César Iván Ávila Baquero

¹⁴ Ariza, Alberto (OP). Los dominicos ... Op. Cit., p. 1479.

CORO

Claustro glorioso, tus hijos te aclaman,
faro de ciencia, de fe y de verdad;
sol luminoso de fulgida llama,
cuna preclara de la libertad

Tomás, el Sol de Aquino,
Maestro en tu camino,
asiduo buscador;
sobre tu marcha erguido,
de la verdad testigo,
sapiente innovador.

“Alma Máter” gestora
de la Verdad, aurora y templo del saber;
crisol del artesano
que forja el sueño humano
de libertad y fe.

CORO

Claustro glorioso, tus hijos te aclaman,
faro de ciencia, de fe y de verdad;
sol luminoso de fulgida llama,
cuna preclara de la libertad

ESCUDO DE LA UNIVERSIDAD



El Escudo circular, propio de instituciones eclesiásticas, tiene cinco componentes: tres de simbología puramente cromática: azul, rojo y blanquinegro; dos icónicos: metáfora del sol de Aquino; metonimia de la Cruz de Calatrava.

El azul simboliza el círculo dinámico de las tres justicias de Tomás de Aquino: la justicia general para construir el bien común, la justicia distributiva para habilitar a los ciudadanos con el fin de que sean sujetos activos de justicia conmutativa. Intercambiando bienes. Así pueden seguir aportando al bien común y, de esa manera, el ciclo recomienza.

El Sol de Aquino, en la iconografía dominica, simboliza la comprensión de totalidad, construida en diálogo articulado e integrador de todas las formas de conocer: fe, razón filosófica, razón científica, intuición, experiencia estética, concurrencia de lenguajes. Como el sol de mediodía que ilumina el

entorno del hombre, esa comprensión funciona como luz de las prácticas humanas y como mapa de la vida política justa.

La bordura roja simboliza la justicia protectora -recuerdo lascasiano-, enderezada a practicar el pensamiento y la acción incluyentes para que no haya marginados del banquete social, económico, político, cultural.

Sobre la bordura roja se encuentra el lema “Facientes Veritatem”, practicar la verdad, cultivada en las unidades académicas de la universidad, empezando precisamente por los más débiles. Y en el centro, el escudete dominicano blanquinegro, símbolo del pensamiento analógico, que respeta las diferencias sin oposición ni exclusión maniqueas. El blanco, además, alude a la transparencia de intención, el negro a la prudencia tomista, heredera de la frónesis o sabiduría griega, que emancipa y genera la capacidad para decidir en cada situación, estadio superior de maduración humana, como lo quiere Tomás de Aquino en su idea de Educación¹⁵.

Ahora bien, con respecto a los documentos institucionales cabe mencionar que fueron generados entre el 2002 y 2004, y en la actualidad se encuentran en proceso de revisión y actualización. Su conocimiento es importante porque:

Los documentos institucionales fundamentales garantizan que la universidad posea carta de navegación cierta. De esa manera, la comunidad universitaria puede hacer frente a los retos del presente y del futuro con suficiente claridad y seguridad de principios y criterios. Los miembros de la institución conocen el punto de llegada y el rumbo que es preciso seguir. Documentos institucionales con esa función son, especialmente, el Estatuto Orgánico y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que desarrolla la previsión del primero acerca de la autonomía de la universidad para “expresar su identidad” (E.O., art. 8).

El primer **Estatuto Orgánico** data de 1972, luego le sucede una nueva versión en el 2002 y, finalmente, surge la versión del 2010, que es la que actualmente está vigente.

¹⁵ Cárdenas, Alberto. Balance del Congreso. En: X Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana. Filosofía, Arte y Literatura. Diálogos y debates. Bogotá: USTA, año, p. 324.

A pesar de los cambios, necesarios todos ellos en virtud de que la Universidad debe revisarse y actualizarse constantemente, siempre se ha mantenido su identidad estatutaria. Se señala sólo algunos aspectos relevantes de este documento en los títulos I y II:

1. La universidad se llama Universidad Santo Tomás, pero podrá utilizarse, en forma aislada, la sigla USTA (Art. 1).
2. La Universidad Santo Tomás es una **institución de educación superior, privada y católica, fundada, restaurada** y dirigida por los frailes **dominicos** de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, con carácter de **Fundación, sin ánimo de lucro**, de utilidad común, con personería jurídica y **autonomía** dentro de los límites señalados por la Constitución Política de la República de Colombia, las Leyes y el Concordato suscrito entre el Estado Colombiano y la Santa Sede (Art. 2).
3. Dentro de los Principios generales de la Universidad se destacan:
 - a. Institución **autónoma** y en conformidad con los principios y leyes de la educación superior colombiana, tiene una comprensión filosófica propia del quehacer educativo que le permite expresar su identidad a través de su Proyecto Educativo Institucional.
 - b. **Católica**, la Universidad Santo Tomás, para cumplir su misión, se inspira y se ilumina en el mensaje de Cristo.
 - c. Como entidad **sin ánimo de lucro**, reinvierte sus excedentes económicos en su propio desarrollo y en el mejoramiento de sus recursos físicos, tecnológicos, educativos y científicos, en el bienestar humano de la comunidad universitaria y en el mejoramiento de la calidad en todos sus campos de acción.
 - d. Es propósito de la Universidad Santo Tomás brindar servicios de **calidad y articular** en su plan de estudios institucionales diversas disciplinas científicas, técnicas, tecnológicas y humanísticas, por exigencia intrínseca de su **finalidad universalista**, orientada hacia **hombre y a la humanización** de la vida y para responder a las necesidades más apremiantes de su entorno social, regional nacional e internacional.
 - e. **La persona humana** debe ser el principio estructural y la razón de ser del quehacer universitario. Tanto la enseñanza como la investigación y la proyección social han de

encaminarse al mejoramiento de la vida de las personas y al desarrollo armónico de todas las dimensiones vitales y complementarias.

- f. El principal agente responsable del proceso de **formación integral** es el mismo estudiante.
 - g. Por actuar en el medio colombiano, la Universidad Santo Tomás fomenta la **identidad** y **valores** nacionales y regionales, promueve la cultura de la justicia social, la convivencia pacífica y el desarrollo integral y solidario.
4. Dentro de los objetivos de la universidad se encuentran:
- a. **Promover la formación integral** de los estudiantes y su capacitación científica, investigativa, técnica y profesional en la perspectiva del espíritu universalista de Tomás de Aquino, de su cosmovisión y de la concepción filosófica y cristiana del hombre, de la ciencia y de la historia.
 - b. Formar líderes, con **sentido crítico** de la realidad y **compromiso ético**, para llevar a cabo los cambios necesarios en la **vida social** y promover el desarrollo integral de nuestro pueblo.
5. Para efectos de este ejercicio divulgativo, se señalan las siguientes funciones de la universidad:
- a. Formar profesionales en las diferentes modalidades académicas de educación superior con metodologías apropiadas, en conformidad con los planes de estudio, de modo que respondan a los requerimientos reales de la sociedad.
 - b. Propiciar una política investigativa que identifique y difunda las riquezas, valores y posibilidades de las diversas regiones culturales de Colombia.
 - c. Incorporar los adelantos científicos, tecnológicos y culturales, mediante una permanente actualización de sus profesores y de los métodos investigativos, con miras a obtener una activa y eficiente vinculación con la sociedad contemporánea y con el mundo empresarial.

Pero de manera especial, se destaca el artículo 11 del capítulo V, que dice

Artículo 11. Por su índole de **Universidad de Estudio General**, la Universidad Santo Tomás privilegia como campo característico la reflexión filosófico-teológica del hombre y del mundo, a la luz de la cual cultiva igualmente como campos de acción propios: la ciencia, la técnica, la tecnología, las humanidades y el arte.

Los demás títulos hacen referencia a la forma en que se debe administrar y gobernar la Universidad (3), las sedes y seccionales (4), sobre la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia (VUAD) (5), sobre las divisiones, decanos de división, facultades, decanos de facultad y consejos de facultad (6), del centro de investigaciones (7), del Departamento de Promoción y Bienestar Universitario (8), del Centro de Pastoral Universitario (9), entre otros.

Es importante destacar que en el Estatuto Orgánico aparece la misión de la Universidad (Art. 7), que se caracteriza por ser una comunidad, católica, dominica y tomista, donde estos elementos constituyen su ser institucional. Esta misión es la tarea básica que debe desarrollar la Universidad en todos los niveles para cumplir las funciones sustantivas, derivadas de su filosofía y mantener su sello distintivo frente a otras universidades.

De igual modo, la misión surge para explicitar un tipo de respuesta, una forma de asumir la realidad y una intencionalidad formativa, la cual debe evidenciarse, especialmente, en los egresados a través del proyecto educativo. En esa medida vale la pena recordar la antigua misión de la universidad, que si bien no se formuló oficialmente, sí permite reconocer que desde 1580 se ha mantenido una identidad propia. La primitiva misión se podría expresar así:

Universidad “de Estudio General” para cultivar y difundir la comprensión tomista de la realidad -forma oficial de comprensión católica en tiempos de “contrarreforma”-, donde pudiesen aprender “letras y virtud” y optar todos los grados académicos, en las facultades autorizadas, “muchas personas de esa tierra”, particularmente hijos de caciques y descendientes de colonizadores que no podían viajar ni a Méjico ni a Lima, haciéndose competentes para enseñar, ejercer profesiones liberales o acceder a cargos públicos¹⁶.

En este sentido, la Universidad se guía de acuerdo a lo que la misión exhorta; por eso es tan importante, ya que en la misión se definen aspectos tales como de dónde se procede, qué se hace, hacia dónde se dirige, cómo se hacemos y qué resultados se esperan obtener. De aquí que toda misión debe tener una formulación clara “que sea coherente con su naturaleza y su definición institucional y que sea de conocimiento público”¹⁷.

¹⁶ Universidad Santo Tomás. Proyecto Educativo Institucional, Op. Cit., 1999, p. 37.

¹⁷ Universidad Santo Tomás. Proyecto Educativo Institucional, PEI. Bogotá: USTA, 2004, p. 11.

En la actualidad, la misión de la Universidad es la siguiente:

LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	
¿En qué se inspira?	
Inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino.	Humanismo cristiano tomista
¿En qué consiste?, ¿Cuál es?	
Consiste en promover la formación integral de las personas, en el campo de la educación superior.	Formación integral: misión teleológica (p. 19)
¿Mediante qué acciones?	
Mediante acciones y procesos de enseñanza—aprendizaje. Investigación y proyección social.	Funciones sustantivas
¿Para qué?	
Para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país.	Elemento ético Elemento crítico Elemento propositivo

Así que la misión institucional puede clarificarse lo siguiente¹⁸: la USTA ha sido enviada -por la Iglesia y el Estado-, con facultad -autonomía y competencia legales-, para desempeñar un cometido educación superior- que hace parte de la función evangelizadora de la Orden de Predicadores. Sus Sedes son misiones locales. La comunidad universitaria es misión corporativa. La tarea educativa es la misión-función de esa comunidad. La misión teleológica es la formación integral de toda la comunidad¹⁹. Para alcanzar la misión, función y teleología, se hace a través de determinadas competencias -para el caso de las facultades y programas académicos- y en la formación de las dimensiones de la persona

¹⁸ Universidad Santo Tomás. Proyecto... Op. Cit., 2004, pp. 19 ss.

¹⁹ Ibid., p. 19.

humana -comprender, hacer, obrar y comunicar-, en el caso del Departamento de Humanidades y Formación Integral²⁰.

Igualmente, el PEI²¹ aporta nuevos elementos sobre la Misión y la Universidad:

1. Universidad Santo Tomás:

Se trata de la universidad **más antigua** de Colombia, fundada en 1580. El Estatuto Orgánico explicita su naturaleza de **Universidad de Estudio General**, lo cual significa: como universidad, que se abre a la totalidad de lo real para asumir toda verdad, característica de su **catolicidad**; como Estudio General, se funda en el diálogo de los saberes de por sí universales de la teología y la filosofía, para alcanzar una visión general sobre el hombre y el mundo, con el fin de iluminar los demás saberes (E.O., 11). Es así como el término “estudio general” indicaba, en la universidad medieval, que no había discriminación de profesores o estudiantes por su nacionalidad o cultura, la Universidad Santo Tomás no discrimina ni por origen social, nacional, cultural, ni hace distinción por creencias, raza o sexo.

Se reúnen “diversas disciplinas científicas, técnicas, tecnológicas y humanísticas, por exigencia intrínseca de su finalidad universalista, **orientada hacia el hombre** y a la **humanización de la vida** y para responder a las necesidades más apremiantes de su entorno” (E.O., art. 8, 4º), y no por meras razones de conveniencia administrativa. La finalidad universalista dinamiza el ‘*estudio general*’, y las necesidades apremiantes del entorno convocan todos los saberes especializados. **Los saberes generales interactúan con los especializados de manera orgánica o interdisciplinaria**, pues éstos se guían por la comprensión de totalidad, y ésta necesita alimentarse de las conclusiones científicas y de las consecuencias de su aplicación tecnológica.

La USTA no es, pues, una yuxtaposición heterogénea de especialidades y unidades académicas con orientaciones independientes, sino un organismo académico-administrativo unificado, cuyos componentes convergen en una Misión y una Visión compartidas. La USTA se define como Universidad de Estudio General, para afirmar su identidad frente a otros arquetipos universitarios universales: la universidad laica tradicional (no inspirada en el humanismo cristiano), la universidad puramente profesionista (sin cosmovisión definida, con fuerte

²⁰ Ibíd., pp. 19-21.

²¹ Ibídem.

control estatal, modelo napoleónico), la universidad prioritariamente investigativa (modelo humboldtiano), universidad politécnica (que reúne ciencias o artes por razones de eficiencia administrativa, o que reúne varias ramas de la ingeniería), la universidad especializada (modelo medieval de Bolonia o Salerno, o modelo norteamericano), universidad empresarial (al servicio de las misiones de grandes empresas transnacionales), etc. La USTA, sin embargo, no se cierra a los posibles influjos benéficos de uno u otro modelo, pero haciéndolos compatibles con su propia misión.

2. Humanismo cristiano tomista

En la actualidad, el concepto de humanismo se usa en un sentido amplio para referirse a cualquier concepción filosófica, moral o política caracterizada por la sustentación del valor del hombre y por su optimismo sobre las posibilidades de la realización humana. Se acepta también el uso de la palabra humanismo para calificar toda manifestación cultural que sitúe al hombre en un nivel de excelencia frente a todo lo existente, aun cuando lo subordine a poderes trascendentes.

Se han presentado humanismos que conciben al hombre como valor absoluto, afirmando el libre despliegue de lo humano como fin último, sin otros límites que los impuestos por la naturaleza y la finitud de las existencias. Frente a estos humanismos, **el “humanismo cristiano” afirma la dignidad humana -fundada en la semejanza con Dios-, la centralidad de la existencia humana, la necesidad del desarrollo de todas sus posibilidades;** al mismo tiempo, enfatiza su dependencia del Creador, su vocación trascendente, cuya realización plena ha sido indicada por el amor universal de Cristo, “Camino, Verdad y Vida”. El humanismo cristiano responde positivamente a las tres preguntas de todo humanismo: de dónde venimos, quiénes somos, hacia dónde vamos.

Santo Tomás de Aquino propuso una de las formas más influyentes de entender el humanismo cristiano: afirmó la **dignidad** de la persona, llamada a la perfección, a la **autonomía** de lo humano y a la **autarquía** dialogante de los saberes. Esta naturaleza humana y razón son centrales en su pensamiento. Pero la **naturaleza y la razón se abren y ascienden hacia el principio supremo del universo;** en ese ascenso intervienen la fe y la gracia, pues el hombre no es autosuficiente. Santo Tomás conjuga una visión antropocéntrica -la perfección de la vida humana- con una visión teocéntrica, debido a que Dios es el origen y el fin del mundo humano.

El humanismo cristiano tomista, **en diálogo** con todos los demás humanismos, **inspira las tareas y las funciones sustantivas de la universidad**. Pero no solamente dialoga con los humanismos, pues existen formas de “anti-humanismo” que no se pueden desconocer, ya que permiten descubrir cuanto resulta insuficiente o falso en los pretendidos “humanismos”. El humanismo cristiano no puede reconocer su originalidad ni enriquecerse si se cierra de manera excluyente ante todo lo que saben sobre el hombre quienes lo ven en otra perspectiva, así su visión sea negativa, pesimista o derrotista²².

3. Promover la formación integral en la educación superior

En la definición de “educación” de Tomás de Aquino, la “promoción” (“promotio”) es componente esencial. No basta que la educación o la institución educativa pretendan “conducir más allá” (“traducere”) al educando, ayudarlo a cambiar, ayudarlo a pasar de un estadio a otro, ayudarlo a avanzar hacia las preocupaciones y saberes de su propio tiempo. Ese “más allá” debe implicar **elevación gradual**, ascenso hasta el “estado perfecto de hombre”; es decir, hasta alcanzar una capacidad estimativa autónoma y responsabilidad habitual en el uso de la libertad, guiada por la “**prudencia**” o aptitud para la acción valiosa, de cara a los distintos desafíos situacionales. De esa manera, el saber científico y el saber hacer profesional no quedan emancipados de la conciencia moral. Promover es elevar hasta la armoniosa integración de ciencia y conciencia.

En la definición tomista de educación, se revela el “estado perfecto de hombre en cuanto hombre”, es decir, en cuanto ser racional, capaz de auto-dirigir la propia vida e intervenir **como agente de convivencia**. Lograr esa madurez racional y esa capacidad auto-directiva - -la definición denomina también “estado de virtud”- es, en otras palabras, alcanzar la “formación integral”; ésta enmarca y permea la formación profesional, potencia el poder unificador de la inteligencia, la razón y la voluntad.

El “estado perfecto de hombre en cuanto hombre”, o estado de “formación integral”, como manifestación final, supone una “educación superior”, es decir, una educación que culmine la promoción de la “educación media”. Acceder al “estado perfecto de hombre” es el propósito de toda educación superior o educación para la plenitud humana, ascenso a las posibilidades actuales del fenómeno humano.

22 Ibid., pp. 21-23.

En ese orden de ideas, el artículo 1 de la Ley 30 de 1992 define la educación superior así: “es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del **ser humano de una manera integral**, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”.

En la pedagogía tomista, la “educación superior” se impone como culminación del proceso de “conducción-promoción”, con el mismo doble objeto de la definición legal. La diferencia está en favorecer que **el alumno**, “alimentado e instruido por otro”, por su propio desarrollo, se transforme **en estudiante** capaz de tener autonomía y protagonismo en el proceso de aprendizaje²³.

Ya que lo superior corresponde a lo que está más alto y en un lugar preeminente, es lo más excelente y digno, lo que excede en valor o virtud; para Tomás **todos los individuos son personas**, es decir, capaces de “destino superior”²⁴. Todos los currículos de la educación superior deben, por tanto, desarrollarse con alta calidad, promover la excelencia, con el fin que cada estudiante alcance la perfección de hombre, en cuanto hombre, con señorío ético de las posibilidades que le ofrece su propia profesión, complejo de competencias siempre renovables y aun desechables, si resultan incompatibles con los más altos valores humanos.

4. Acciones y procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación y proyección social

La docencia es concebida, en clave tomista, como acción y proceso interactivos entre sujetos de una relación horizontal cooperativa. Aprendizaje activo y enseñanza significativa y estimuladora. La Universidad no niega la importancia de los aprendizajes no formales o en contextos casuales, pero prefiere los aprendizajes pautados, dirigidos, controlados, por etapas “curriculares”, aunque con la libertad suficiente para que los estudiantes puedan madurar la elección de campos cognoscitivos, según sus preferencias profesionales.

En esta línea, la docencia y la investigación no pueden hacer caso omiso de la proyección social, porque la Universidad no forma para aislar, sino para integrar activamente en la vida colectiva, lo que supone una inserción gradual en las necesidades de la coexistencia. El futuro profesional será un líder social, y mal podrá serlo si no ha sido “conducido” y “promovido”

23 Ibíd., 23-25.

24 Cárdenas Patiño, Alberto. El personismo tomista. En: Revista Análisis No 65 – 66. Enero de 2000 – Diciembre de 2001, p. 52.

hacia la conciencia cabal de sus responsabilidades con la sociedad a la que pertenece. La educación es una “función social”, es decir, acción y proceso al servicio del bien común. Por ello, la “proyección social” se convierte en fin de las otras dos funciones universitarias²⁵.

5. Respuesta ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana

Esta es la primera meta o término del proceso formativo universitario: la primera manifestación de la “formación integral” o “estado perfecto de hombre en cuanto hombre”. Los estudiantes se harán aptos y competentes para **responder a las exigencias de la vida humana**, tanto personal como colectivamente. Esa capacidad de respuesta deberá ser “**ética**”, en otras palabras, con disposición para el control reflexivo y acción valiosa frente a las distintas propuestas morales vigentes.

Tal control reflexivo o aptitud estimativa debe fundarse en una comprensión personal del mundo de los valores relacionados con la acción moral. No basta la “responsividad” o competencia para dar respuesta experta o técnica -del ingeniero, del contador, del abogado, del optómetra, del odontólogo...-; se impone la responsabilidad o capacidad de respuesta conforme al “deber ser” moral o jurídico.

La capacidad de respuesta deberá ser igualmente “**creativa**”, pues la complejidad de las exigencias de la vida humana presenta aspectos nuevos, inciertos, que no parecen ajustarse o no se ajustan a cuanto se ha aprendido. Creatividad equivale a lo que Tomás de Aquino denominaba “inventio” o “invención”, tanto hallazgo como producción de novedad); supone competencia investigativa. No se trata de crear de la nada, sino de articular lo que ya se sabe y lo que ha hallado la investigación para producir respuestas que guíen el uso de la libertad -obrar- y las mediaciones instrumentales -hacer-. Tomás de Aquino hablaba de “educir” para referirse a la creación humana que saca algo de algo: una respuesta innovadora derivada de lo que se ha aprendido y de lo recién hallado.

La aptitud para responder debe ser también “**crítica**”, dicho de otra manera, con capacidad de juicio. Hay tantas formas de juicio como criterios, normas o principios de los distintos saberes

25 Universidad Santo Tomás. Proyecto... Op. Cit., 2004, pp. 26-28.

especializados de la educación superior. La manera crítica de responder desde los principios disciplinares no excluye la manera ética, que impone sus propios principios.

La vida humana, abierta a la verdad, es el valor fundante de los demás valores institucionales: plenitud personal, autonomía, responsabilidad, solidaridad, justicia, bien común, paz.... Representa el valor central en torno al cual se desarrolla la conciencia moral de los hombres de todos los tiempos. Todas las relaciones humanas, las exigencias y obligaciones dependen de este presupuesto fundamental, que antecede a todos los demás valores. Sus exigencias son los retos o desafíos determinantes de las distintas maneras de responder de los futuros profesionales. Estas exigencias son las que señalan qué puede ser realmente ético, para el crecimiento de la vida humana, o creativo, para el servicio de la vida humana. No hay que olvidar que la vida humana es un fenómeno planetario incluyente, pues sin las demás formas de vida, la vida humana no se sostiene.

Responder de manera ética, creativa y crítica es responsividad y responsabilidad sujetas a cuanto exige la vida humana, objeto que define y enmarca el aprendizaje, la investigación y el desarrollo social, compatible con la sostenibilidad de la vida. La capacidad de respuesta ética, creativa y crítica duda del optimismo tecnológico que envolvió la mayor parte del siglo XX, y afirma que la ciencia y la tecnología, por sí solas, no garantizan un futuro mejor²⁶.

6. Aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país

La formación del “hombre, en cuanto hombre” y la formación del “hombre en cuanto profesional” deben corresponder a un mismo objetivo, de forma que aunque en ciertos momentos se enfatice lo profesional, la aptitud para la creatividad y la crítica científico - técnica, operativa, instrumental, especialmente, relacionada con el ámbito del hacer - del saber hacer, del saber cómo, cuándo, dónde hacer, del saber para qué hacer...-, también se busca que, como lo afirmaba Tomás de Aquino, “todas las ciencias y artes se ordenan a algo uno, esto es, a la perfección del hombre, que es su felicidad”²⁷. Precisamente, para perfeccionar la vida humana y elevar su grado de bienestar es para lo que han nacido las distintas profesiones o actividades creativas habituales y públicas.

26 Ibíd., pp. 28-30.

27 De Aquino, Tomás. Comentario a la Metafísica. L. II, lecc. 4.

Las profesiones satisfacen necesidades, eliminando o disminuyendo, en lo posible, el esfuerzo y el azar, o creando nuevas posibilidades y facilitando la adaptación del medio al sujeto. De esa manera, el mero estar espacio-temporal se eleva cada vez más a bienestar. El animal tiene que adaptarse a su «biótopo». El hombre, mediante las ciencias y las artes que fundamentan los oficios y las profesiones, adapta o transforma continuamente su entorno.

La Universidad Santo Tomás alcanza su meta profesionalizante si sus profesionales están en condiciones de “**aportar soluciones**”, es decir, contribuir con sus saberes y su acción a resolver y satisfacer cuanto reclama el bienestar personal o colectivo. Como enfatizaba Tomás de Aquino en la *Ética*, “no es suficiente que el hombre viva: es necesario que viva bien”²⁸. En ese sentido, se vive cada vez mejor, si se cuenta con maneras de superar necesidades -carencias, deficiencias, debilidades, limitaciones, riesgos, peligros, molestias, ignorancias, incertidumbres-. Las profesiones están llamadas a conservar y a mejorar la vida buena, que no tienen punto de llegada definitivo.

El profesional deberá formarse para aportar soluciones a la “problemática y necesidades de la sociedad y del país”. El sustantivo femenino *problemática* denota el conjunto de problemas o dificultades discernibles a la luz de los distintos saberes. Las necesidades constituyen el océano de dificultades que afectan la vida social y de las cuales el ciudadano común puede hacerse consciente. Las “ciencias y la artes” hacen competentes a los profesionales para definir problemáticas dentro del caos de necesidades de la sociedad -totalidad de personas, familias, comunidades, localidades, regiones del pueblo colombiano y del país-. Una es la problemática dentro de las necesidades internas de la sociedad; otra es dentro de las necesidades del país en el concierto internacional, en el contexto latinoamericano, en el contexto mundial.

El profesional tomasino deberá ser experto en definir problemáticas dentro de las necesidades comunes. Pero como éstas no son estacionarias, sino cambiantes, evolutivas, dinámicas, dentro de la red de necesidades latinoamericanas y mundiales, la competencia problematizadora del profesional se caracterizará por readecuar continuamente sus enfoques. En su formación, deberá aprender lo que el patrimonio de saberes ofrece, pero deberá aprender a aprender para reciclar esos saberes y asimilar otros nuevos, siempre dispuesto a crear, a innovar a partir del cuestionamiento permanente de teorías y realidades. Deberá graduarse convencido de que

28 De Aquino, Tomás. *Comentario a la Ética*. L. I, lecc. 1.

su saber no es definitivo y que su profesión debe renovarse de continuo. No se aprende para toda la vida, sino que toda la vida hay que aprender. Como las “perfecciones” y “felicidades” de la persona y de las sociedades son siempre relativas, insuficientes, inestables, inciertas, la educación de todo ser humano, especialmente del profesional, deberá durar, según Tomás de Aquino, “toda la vida”²⁹.

Si definir problemáticas, como vía para hallar soluciones, parece ser el desafío de la formación profesional, los currículos no podrán girar en torno a disciplinas o asignaturas agregadas o yuxtapuestas, sino que deberán activar los procesos de enseñanza-aprendizaje en torno a preguntas y problemas. Los currículos deberán partir de núcleos problemáticos -realidades y teorías-) que den sentido a la búsqueda de respuestas y a la integración de disciplinas. Las necesidades y sus problemáticas anteceden a las soluciones ofrecidas por los saberes heredados, no al revés. Lo tradicional ha sido enseñar tales soluciones antes que enseñar a problematizar. La opción tomista es, desde el siglo XIII, lo contrario: cuestión o problema como motivación generadora para servirse después de las “cajas de herramientas” de los saberes vigentes o para completarlos, renovarlos o cambiarlos. Para aprender a problematizar, es preciso aprender a ver y a juzgar la realidad productora de necesidades.

A la familia de significantes derivados del término “problema”, los pedagogos contemporáneos agregan el neologismo “problémico”, como adjetivo de pedagogía, enseñanza o didáctica. El nuevo significante propone un cambio en la función del docente: éste, en lugar de transmitir los saberes recibidos o heredados y las conclusiones finales de las disciplinas, preferirá un proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en problemas, establecidos a partir de la problematización o cuestionamiento de las teorías y hechos reales, vistos como inciertos, inseguros, dudosos, inestables, a los que se refiere el adjetivo problemático. La problematización también puede tener como finalidad generar proyectos investigativos encaminados a recuperar reconstructivamente la génesis y los procedimientos que dieron origen a las teorías legitimadas, consideradas como vigentes.

De esa manera, la relación interactiva de docentes y estudiantes resulta activada y orientada de continuo por un corpus o conjunto de problemas de un determinado campo del saber, que es lo que significa el sustantivo femenino “problemática”. Así, pues, la opción pedagógica no

29 Universidad Santo Tomás. Proyecto... Op. Cit., 2004, pp. 30-33.

puede ser sino “problémica” -por problemas antes que por soluciones abstractas mediante exposición magistral-, pues si tal opción fuera “problemática”, no sería una opción cierta. Lo que es “problemático, (ca)” es el objeto de enseñanza o de conocimiento. Y lo que es “problematizador” es el método, que avanza por conjuntos articulados de problemas (“problemáticas”), como acostumbra hacer Tomás de Aquino con los artículos de cada “cuestión” problematizadora de la *Suma Teológica*³⁰.

Como vemos, el Estatuto Orgánico se materializa en el PEI. El PEI es un documento donde se explicita el Proyecto Educativo Institucional. En nuestro caso, en el año 1996 la rectoría organizó una serie de encuentros y talleres con toda la comunidad universitaria para construir el documento que daría razón de su ser, quehacer y su sello identitario. Este documento salió a la luz en 1999. La segunda versión presentó un auténtico documento colectivo, dada la metodología participativa de su construcción³¹ que actualizaba la Universidad a los nuevos tiempos, se publicó en el 2004 y hasta ahora sigue vigente.

En este orden de ideas, el PEI es un documento que exige el Estado colombiano, a través de la Ley 115/94, pero más allá de eso surge de la necesidad de las instituciones de auto-comprenderse y auto-proyectarse. El PEI no sólo es lo que hemos dicho, también es, al mismo tiempo, una invitación a las unidades académicas o administrativas a releer sus propios proyectos, con el fin de establecer hasta qué punto están en consonancia con los planteamientos de aquel. No puede haber divergencia entre la carta de navegación de la USTA y los propósitos de los distintos componentes del todo institucional. La sinergia o integración colaborativa”³².

A continuación, se presenta la estructura general del PEI con el objetivo que se tenga una panorámica del quehacer de la universidad, lo cual deviene en el currículo de cada programa a nivel de pregrado y posgrado.

³⁰ Universidad Santo Tomás. Proyecto... Op. Cit., 2004, pp. 33-34.

³¹ Universidad Santo Tomás. Proyecto... Op. Cit., 2004, p. 6.

³² Universidad Santo Tomás. Proyecto... Op. Cit., 2004, p. 7.

Tres partes	CNA	PEI	Trece capítulos
La naturaleza de la Universidad y su misión	1	1	La misión
		2	La historia
	2	3	Propósito general y objetivos estatutarios
	6	4	La formación integral y el currículo
	7	5	Las funciones sustantivas
	4	6	La interacción con el medio externo
El sujeto colectivo responsable	5	7	Comunidad educativa y académica
	10	8	Estructura organizacional
	11	9	Bienestar institucional y comunitario
	3	10	Administración y gestión académicas
	8	11	Gestión de recursos físicos y financieros
	9	12	Seguimiento de las políticas de gestión
		13	Visión

Otros aspectos del PEI, los cuales lejos de ser reconocidos como los más importantes, son una invitación al estudio de los demás capítulos con el fin que podamos conocer la universidad a profundidad, son los siguientes:

1. Formación integral

Esta expresión indica que el proyecto educativo-pedagógico de la USTA, se fundamenta en una visión específica y determinada del hombre en dos direcciones: como exigencia de totalidad en su estructura básica de persona, es decir, como **sujeto capaz de auto-determinarse en libertad y responsabilidad**, y como ser que trasciende todo lo finito en su apertura al Absoluto. Totalidad de dimensiones (ser bio-síquico, histórico-cultural y espiritual) y **ser que se auto-comprende como creatura de Dios**. Por tanto, en términos académicos, la formación integral se puede expresar como la integralidad de tres exigencias básicas: formación en las ciencias, de la conciencia y para la presencia.

Formación en la ciencia: Apertura a la investigación en la pluralidad de métodos y saberes, de la diversidad de lenguajes y formas culturales, exigencia de rigor y sistematicidad en búsqueda siempre de la verdad -Facientes Veritatem- dentro de la autonomía relativa y el espíritu de diálogo, comunicación, disputa y consenso de toda la comunidad universitaria.

Formación de la conciencia: Reconocimiento y apertura al mundo de los valores y la eticidad de las profesiones, maduración y formación en la autenticidad, libertad y autonomía, sentido de la responsabilidad y la gestación de la persona abierta a la comunidad, a la sociedad política y a los retos y compromisos con la situación del país.

Formación para la presencia: El saber en cuanto saber especializado y al mismo tiempo crítico, que no elude los compromisos y las responsabilidades socio-históricas y que sabe estar a la altura de los nuevos cambios radicales del mundo moderno y posmoderno, pero especialmente. en proyección permanente, en un país que exige un proceso total de reconstrucción de sus estructuras, de sus valores básicos y de sus proyectos esenciales de justicia social, democratización y respeto a los derechos fundamentales de la persona.

El esfuerzo de la USTA, con su utopía de la formación integral, es orientar todos sus proyectos y esfuerzos en la línea propulsada por la doctrina social de la Iglesia, como imperativo de desarrollo integral, y que inspirada, en la concepción económico humanista del dominico J. Lebrecht, se expresó en forma clara y contundente, en la encíclica *Populorum Progressio*: búsqueda del progreso social y solidario, desarrollo de toda la persona -dimensión cualitativa- y desarrollo de todas las personas -dimensión cuantitativa-.

2. Humanismo y ciencias

Por tanto, no se contempla que haya una oposición entre humanismo y cultivo de las ciencias. El desarrollo de éstas precisamente es uno de los fundamentos de la formación profesional y exigencia de la renovación de aquél. “El humanismo forma la conciencia y da norte a la ciencia, pero ésta aporta nuevos contenidos, humanizadores por sí mismos o neutros, y refuerza las razones del humanismo. El círculo no puede romperse desde el ámbito de lo académico: conciencia y ciencia se interfecundan en toda la Universidad de estudio general”³³.

³³ Universidad Santo Tomás. Proyecto... Op. Cit., 2004, p. 69.

3. Modelo pedagógico.

La formación integral designa el ideal educativo y pedagógico de la USTA y señala, además, la utopía formativa de la Universidad; resume al mismo tiempo lo fundamental de su filosofía educativa inspirada en las ideas de Tomás de Aquino. Esto supone, entonces, que la educación es concebida como un proceso formativo, dinámico, intencional, cuyo sujeto, la persona, está orientada a realizar el ideal de perfección y madurez humana en la mejor forma posible -teleología educativa-.

En el proyecto educativo de la USTA, dicha exigencia se deriva de su carácter de *estudio general*, en el cual originaria y estructuralmente se articula una visión general de la realidad -visión filosófica y teológica-, con los enfoques particulares de las diferentes disciplinas y ciencias. Todo ello está orientado a que lo básico en educación no es solo el énfasis en los contenidos, cuanto su orientación a servir de base a un proceso de autoformación y búsqueda de autonomía de la persona, es decir, en cuanto se concibe que la empresa educativa es fundamentalmente un proceso de formación total de la persona.

“En forma breve, **‘formación’ significa ascenso a la humanidad**; desarrollo del hombre en tanto hombre... una formación integral es entonces aquella que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, que afirma su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades artísticas, contribuye a su desarrollo moral y abre su espíritu al pensamiento crítico... la formación integral, va más allá de la capacitación profesional aunque la incluye”³⁴.

Tomás sostiene que para la adquisición de la ciencia, la causa eficiente principalmente no es el maestro sino el discípulo. Y si bien utiliza el concepto educación en sentido análogo, ya que con el término educación trata de significar tanto la acción de desarrollar el cuerpo como el espíritu, lo cual se manifiesta en la persona como proceso de madurez, autonomía y adultez en el campo diferenciante de lo más humano y personal. Tal es el sentido de su definición real de la educación: “la naturaleza... no tiende solamente a la generación de la prole, sino también a su conducción y promoción al estado perfecto del hombre, en cuanto hombre, que es el estado

34 Orozco, Enrique Luis. “La formación integral: Mito y realidad”. U. Andes, Bogotá, 1999, pp. 21 y ss.

de virtud”. La sola inspección de la fórmula puede bastar para convencerse de que se trata de una verdadera definición real de la educación según la mente del santo”³⁵.

Las relaciones del modelo Educativo Pedagógico en la Universidad se pueden caracterizar de la siguiente manera:

3.1 USTA – Sociedad, lleva a formar profesionales que, asumiendo la filosofía social y política de Tomás de Aquino, orienten su praxis hacia la búsqueda del bien común, respeten los derechos humanos, se sientan comprometidos con los valores democráticos y el cuidado del medio ambiente. En esta relación se trata, entonces, de destacar el humanismo heredado de la tradición dominicana de la Universidad de Salamanca, que dio origen, en el contexto de la conquista, a un discurso crítico y cuestionador de las políticas coloniales de España, cuyo fruto es el Derecho Internacional Humanitario, basado en las enseñanzas y escritos de Fr. Francisco de Vitoria y de sus discípulos y seguidores.

3.2 USTA – Cultura, la Universidad asume y prolonga el respeto por la pluralidad étnica y cultural de nuestro país, gracias a la herencia ideológica y práctica de fray Bartolomé de Las Casas, quien salió en defensa de los pueblos indígenas de la época. De este modo, la USTA posee, a través del tomismo (y que parte de las circunstancias y problemas que plantea la realidad), un campo privilegiado para seguir profundizando en la defensa de los derechos de los pueblos marginados y de los grupos minoritarios de nuestro continente.

3.3 USTA – Conocimiento, se caracteriza como la “corporación de estudiantes y profesores” que por la docencia, la investigación y la proyección social se orienta a la búsqueda de la verdad, a la capacitación crítica de profesionales y a la formación de ciudadanos, orientados a la realización práctica del bien común. Es así como la USTA se autocomprende como comunidad totalmente entregada al trabajo intelectual, al conocimiento profundo y riguroso, al diálogo abierto y al debate filosófico, tal como se sintetiza en su lema central: *Facientes Veritatem*.

3.4 USTA – Ética y valores, se enmarca en la perspectiva del método y el pensamiento de Tomás de Aquino, buscando la integración del saber en su dimensión teológica y filosófica, en el diálogo permanente entre razón y fe, en el cultivo de los saberes especializados de las

³⁵ Millán, Antonio. La formación de la personalidad humana. Madrid: Rialp, 1963, p. 28.

ciencias naturales y sociales, prospectando una visión amplia de la vida, de los valores y de la responsabilidad ética, que priorice lo ético sobre lo técnico, el hombre sobre las cosas e integre la espiritualidad con la materialidad³⁶.

4. La pedagogía problémica y la metodología problematizadora

La educación problémica es vista como una opción institucional que abarca todos los niveles del modelo pedagógico, incluso en el campo de la investigación. Se remite a la metodología investigativa y expositiva de Tomás de Aquino, especialmente en la *Suma Teológica*. Consiste en partir de problemas enunciados en forma clara y concisa, dividirlos en sub problemas o temas que se implican en la investigación, desarrollo sistemático y lógico de los problemas agudizando las opiniones contrarias, resolución argumentativa de las objeciones y dificultades y, finalmente, dar una solución al problema central y a los sub problemas abordados.

En el campo de la docencia, esta pedagogía se expresa en los sistemas modulares implementados en las facultades de Derecho, Comunicación Social para la Paz, Filosofía y Letras, Estudio General de la Orden Dominica y en la enseñanza de las Humanidades. Consiste en construir el currículo y los planes de estudio, centrados en problemas, en otros términos, los docentes de una misma asignatura determinan un núcleo problémico articulador y diseñan el plan de estudio, aplicando la metodología general de ver, juzgar y actuar -ver críticamente la realidad colombiana, juzgar en términos valorativos y sopesar las posibles soluciones al problema central-. Esta metodología problémica implica un diseño curricular integrador centrado en la visión general de los problemas y sus múltiples interacciones.

En el campo de la proyección social de la USTA, esta metodología permite vincular la academia con la comunidad concreta en torno a problemas y contextos de las diferentes regiones y centros pilotos del país. Se apoyan así proyectos de desarrollo comunitario con la intervención de docentes y estudiantes, para poner en práctica los conocimientos adquiridos, desde prácticas profesionales y prácticas pedagógicas, a partir de los problemas previamente establecidos y estudiados.

La pedagogía problémica, como proceso y proyecto en construcción, permite la formación de un pensamiento crítico, el ejercicio de una libertad autónoma y responsable, la apertura

³⁶ Universidad Santo Tomás. Modelo Educativo Pedagógico. Bogotá: USTA, 2008, pp. 12-14.

de estrategias de desarrollo social y la posibilidad de un personalismo comprometido, que configure una nueva conciencia cívica, política y democrática.

De acuerdo con la misión de la Universidad, se quiere que el egresado pueda aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país desde una postura ética, crítica y creativa. El sustantivo “problemática” denota el conjunto de problemas o dificultades discernibles a la luz de los distintos saberes. Las necesidades constituyen el océano de dificultades que afectan la vida social y de las cuales el ciudadano común puede hacerse consciente. Las “ciencias y la artes” hacen competentes a los profesionales para definir problemáticas dentro del caos de necesidades de la sociedad -totalidad de personas, familias, comunidades, localidades, regiones del pueblo colombiano-. Una es la problemática dentro de las necesidades internas de la sociedad; otra es la problemática dentro de las necesidades del país en el concierto internacional, en el contexto latinoamericano, en el contexto mundial.

5. Perfil del estudiante tomasino

Para finalizar, el perfil del estudiante, bajo el humanismo cristiano y con el conocimiento de su saber disciplinar, debe:

1. Favorecer constantemente el diálogo de fe y razón
2. Practicar un humanismo incluyente
3. Expandir el humanismo integral
4. Vivir en el realismo metódico
5. Asimilar críticamente el pasado
6. Colocar especial atención a la realidad presente
7. Ser un cuestionador infatigable
8. Tener apertura interdisciplinaria y convergencia transdisciplinaria.
9. Indagar y defender la verdad.

La Cartilla Filosofía y Cultura Institucional que se presenta tiene dos partes. La primera hace un breve recuento de la historia de la Orden de Predicadores (O.P.) desde su fundación con Fray Domingo de Guzmán hasta su consolidación en América y, en especial, en la Provincia de San Antonino que corresponde a lo que hoy es Colombia.

En la segunda, se describe la filosofía de la USTA a partir de la concepción de educación de Santo Tomás de Aquino, junto a lo que significa ser una Universidad de Estudio General. Se termina esta parte con la presentación y principales aspectos de los documentos institucionales como lo son el Estatuto Orgánico, el Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico, con el fin que la comunidad tomasina comprenda lo que es pertenecer a la Universidad Santo Tomás.

La Cartilla es fruto de la reflexión de Padres y docentes de los diversos Departamentos y Unidades de Humanidades de USTA Colombia en el marco del proceso de Acreditación Multi Campus, en el que la Universidad está comprometida.

Los Autores | 2014



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

